



**Nombre de alumno: Mayte Escobar Morales.**

**Nombre del profesor: José Enemias de León Morales.**

**Nombre del trabajo: Cuadro Sinóptico.**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Intervención Educativa.**

**Grado: 7° Cuatrimestre.**

**Grupo: A**

Frontera Comalapa, Chiapas a 16 de Octubre del 2021.

CONTENIDOS  
DE  
APRENDIZAJE

Evaluación  
psicopedagógica

Es el acto de valorar una realidad que forma parte de un proceso, cuyos momentos previos son los de fijación de las características a valorar y la recogida de información de calidad sobre las mismas y cuyas etapas posteriores son la toma de decisiones en función de juicio.

Su finalidad

Consiste en orientar el proceso de toma de decisiones sobre el tipo de respuestas educativas que precisan el alumno para favorecer su educación de desarrollo personal, sin olvidar que debe servir para orientar el proceso educativo en su conjunto, facilitando la tarea del profesorado que trabaja día a día en el aula, por lo tanto cumple con una función preventiva.

La diversidad y  
necesidades  
especiales

Atender a la diversidad supone desarrollar experiencias educativas que teniendo en cuenta las condiciones de cada estudiante y sus contextos escolares, familiares y sociales, que favorezcan mediante procesos de aprendizajes adaptados, el desarrollo de sus capacidades personales y sociales para llegar a ser las y los ciudadanos creativos y críticos capaces de comprometerse con su realidad.

Las necesidades especiales y los problemas de aprendizaje son aspectos esenciales de la diversidad que merecen gran atención por los orientadores. La necesidad de todo individuo de tomar decisiones vocacionales y la creciente complejidad de la sociedad y de la estructura laboral.

Principios de la  
orientación educativa  
y psicopedagógica

Se señala tres principios básicos de la orientación:

Espinar 1993) Principio de prevención: la prevención pretende reducir el índice de nuevos casos en el campo educativo la prevención toma sentido al anticiparse a la aparición de circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo al desarrollo de una personalidad sana e integrada.

Principio de desarrollo de capacidades: la orientación psicopedagógica puede ser un agente activador y facilitador del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades de la persona.

Principio de intervención social: consiste en proporcionar al individuo la información necesaria, síntesis de los conocimientos científicos disponibles al respecto, para que, de manera racional y objetiva rigurosamente crítica, pueda asumirse plenamente como persona, consciente de sus limitaciones y dueño de sus posibilidades conocer los factores que lo determinan constituyendo su destino y los recursos que amplían sus alternativas.